



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

MEMORÁNDUM N° 01/2025

A: CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

DE: Consejo Superior Académico

C.C.: Comité de Gestión de Calidad

OBJETO: Remitir propuesta para aprobación de las adecuaciones del Manual de Organización y el Organigrama correspondientes al año 2025

FECHA: 03-01-2025


Dr. Emilio Armando Guevara Troche

Presidente del Consejo Superior Académico

Por el presente documento el Consejo Superior Académico del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA”, remite la propuesta de las adecuaciones del Manual de Organización y Funciones y el Organigrama correspondientes al año 2025, para su aprobación y posterior comunicado a toda la comunidad educativa. Se adjunta el mencionados Manual.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.



EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES



PRÓLOGO

El Manual de Organización y Funciones del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”, fue elaborado en base al Estatuto vigente y a la necesidad de modernizar la estructura organizacional de la institución. Su propósito es definir la estructura organizacional, las relaciones y competencias, las responsabilidades y funciones de cada dependencia y colaboradores, así como los niveles de autoridad y las líneas de mando y comunicación.

Cabe destacar, que el trabajo fue desarrollado en base a los relevamientos de funciones, la estructura organizacional existente, la colaboración de los distintos departamentos, teniendo en cuenta las normativas vigentes que regulan los procedimientos a tener en cuenta para elaborar un Manual de funciones.

Al definirse claramente las responsabilidades administrativas y académicas de cada dependencia, demarcando las competencias y obligaciones, se asegura la salvaguarda de los recursos y se garantiza no dejar espacios para la discrecionalidad, con lo cual cada uno de los estamentos comprende su compromiso institucional.

El Manual debe representar un instrumento dinámico que permite el mejoramiento continuo de la gestión, sujeto a la revisión técnica y modificaciones, que surgen por las necesidades propias de toda Institución, para su actualización permanente y el logro de metas y objetivos programados. El manual, debidamente aprobado, será distribuido a las dependencias del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”.

ANTECEDENTE HISTÓRICO DE LA INSTITUCIÓN

El Manual de Organización y Funciones del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA”, fue elaborado en base al Estatuto vigente y a la necesidad de modernizar la estructura organizacional de la institución. Su propósito es definir la estructura organizacional, las relaciones y competencias, las responsabilidades y funciones de cada dependencia y colaboradores, así como los niveles de autoridad y las líneas de mando y comunicación.

Cabe destacar, que el trabajo fue desarrollado en base a los relevamientos de funciones, la estructura organizacional existente, la colaboración de los distintos departamentos, teniendo en cuenta las normativas vigentes que regulan los procedimientos a tener en cuenta para elaborar un Manual de funciones.

Al definirse claramente las responsabilidades administrativas y académicas de cada dependencia, demarcando las competencias y obligaciones, se asegura la salvaguarda de los recursos y se garantiza no dejar espacios para la discrecionalidad, con lo cual cada uno de los Estamentos comprende su compromiso institucional.



El Manual debe representar un instrumento dinámico que permite el mejoramiento continuo de la gestión, sujeto a la revisión técnica y modificaciones, que surgen por las necesidades propias de toda Institución, para su actualización permanente y el logro de metas y objetivos programados. El Manual debidamente aprobado será distribuido a las dependencias del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA”. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

El Manual de Organización y Funciones fue elaborado por la necesidad de contar con una organización capaz de cubrir todos los aspectos relacionados con los objetivos trazados en la institución, atendiendo la relevancia de las carreras que oferta.

La organización es el proceso por el cual las personas asumen responsabilidades delimitadas y compatibles con su nivel de autoridad, toman decisiones y ejecutan su trabajo. Es también un medio en el cual los colaboradores trabajan juntos en forma efectiva y armoniosa, hacia el cumplimiento de objetivos comunes.

La organización propuesta establece claramente los niveles jerárquicos administrativos y académicos, lo cual se visualiza en el Organigrama Institucional, así como la unidad de mando, las funciones de línea, de apoyo y de asesoría. Asimismo, presenta un equilibrio en cuanto a la distribución de niveles y responsabilidades que permite ejercer un control eficiente para el cumplimiento de las funciones asignadas a cada unidad.

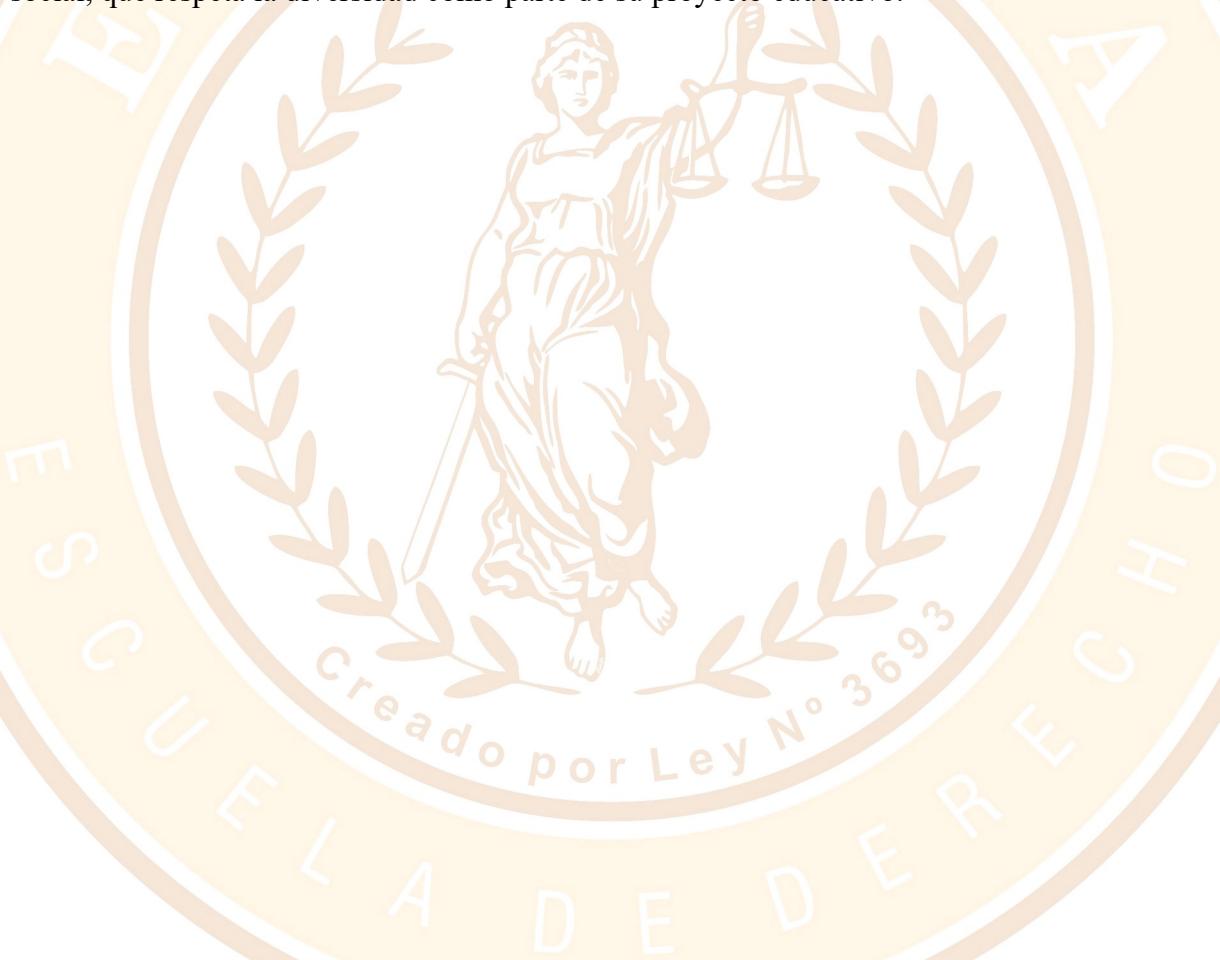


MISIÓN

El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA”, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres en el ámbito del Derecho, de manera integral para que contribuyan al desarrollo del país sobre la base de procesos formativos de calidad, en un ambiente de respeto, orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

VISIÓN

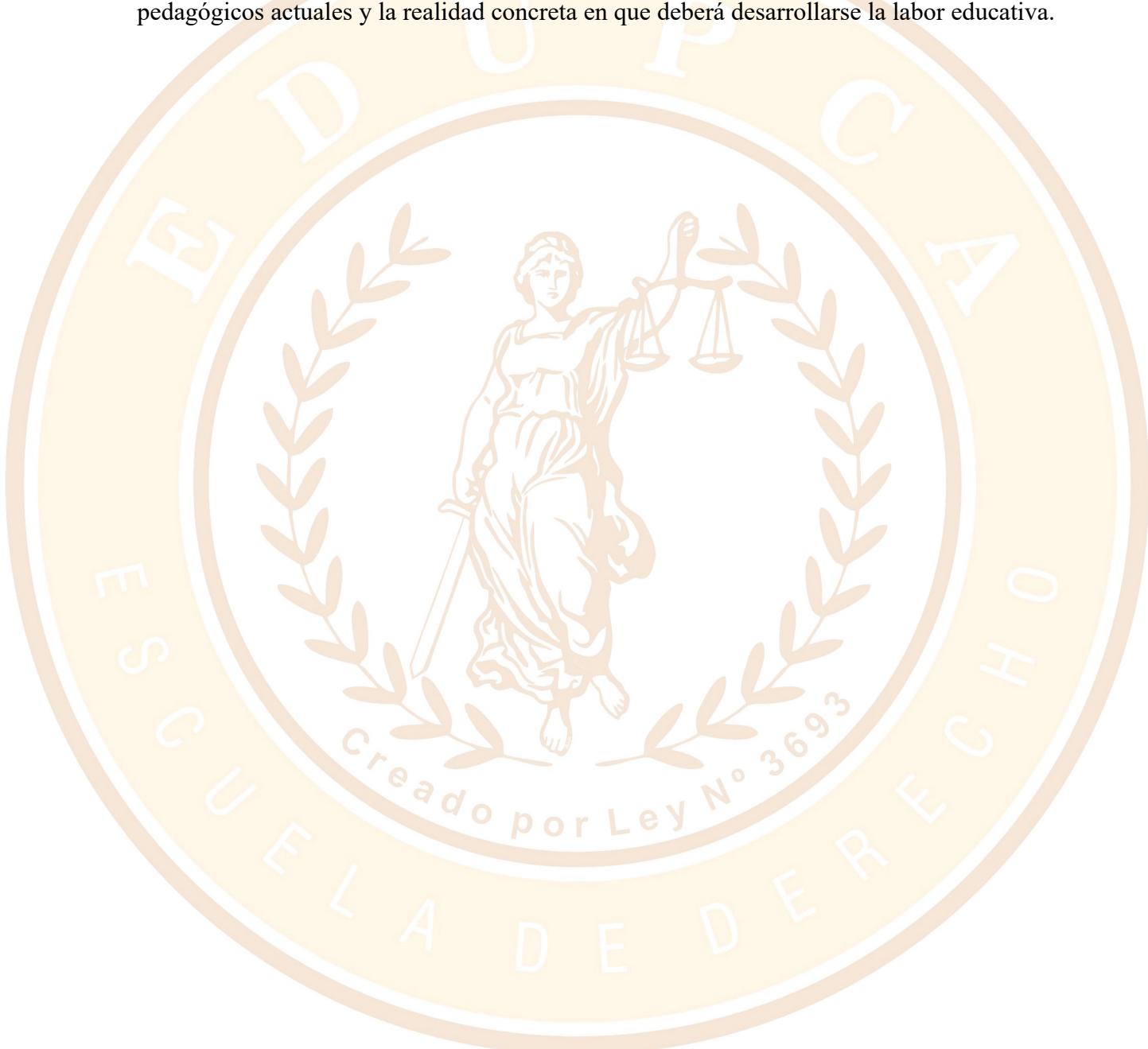
La Carrera de Derecho del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA”, pretende lograr una formación integral y pluralista de calidad, mediante su compromiso con la excelencia académica, la ética profesional y la justicia social, que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.





OBETIVOS

- Adquirir una capacidad profesional rigurosa y profunda en la disciplina que le corresponde.
- Contribuir al desarrollo científico y tecnológico favoreciendo el desarrollo integral del país.
- Conocer las actividades básicas del sistema educativo paraguayo.
- Asumir una actitud de servicio responsable y una participación cívica y política.
- Diseñar, coordinar y evaluar los planes educativos en base a los delineamientos pedagógicos actuales y la realidad concreta en que deberá desarrollarse la labor educativa.





ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE EDUPCA

Las funciones ejecutivas están a cargo de:

1. Consejo Superior Ejecutivo.
 - 1.1. Consejo Superior Académico.
 - 1.2. Comité de Gestión de Calidad.
 - 1.3. Dirección General Administrativa y de Gestión del Talento Humano.
 - 1.3.1. Dirección Administrativa.
 - 1.3.2. Dirección de Registro y Proceso Financiero.
 - 1.3.3. Unidad de Perceptoría y Registro Administrativo.
 - 1.3.4. Unidad de Talento Humano y Asesoría Jurídica.
 - 1.3.5. Unidad de Impresión y Texto.
 - 1.3.6. Servicios Generales.
 - 1.3.7. Unidad de Primeros Auxilios y Salud Comunitaria.
 - 1.4. Dirección General.
 - 1.4.1. Secretaría General.
 - 1.4.1.1. Secretaría Académica.
 - 1.4.1.2. Unidad de Archivo y Gestión Documental.
 - 1.4.1.3. Unidad de Proceso y Registro Títulos.
 - 1.4.2. Dirección de Sedes.
 - 1.4.3. Dirección Académica de Grado - Dirección Académica Post-Grado.
 - 1.4.3.1. Coordinación de Procesos y Registros Curriculares.
 - 1.4.3.2. Coordinación Académica y de Carreras.
 - 1.4.3.3. Coordinación de Pasantía.
 - 1.4.3.3.1. Tutores de Pasantía.
 - 1.4.3.4. Unidad de Evaluación y Orientación Pedagógica.
 - 1.4.3.4.1. Docentes.
 - 1.4.3.4.2. Estudiantes.
 - 1.4.3.5. Unidad de Investigación y Orientación Metodológica.
 - 1.4.3.5.1. Tutores de TFG.
 - 1.4.3.5.2. Equipo de Investigadores.
 - 1.4.3.6. Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil.
 - 1.4.3.6.1. Extensión.
 - 1.4.3.6.2. Bienestar Estudiantil.
 - 1.4.3.6.3. Becas.
 - 1.4.3.7. Biblioteca.



EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

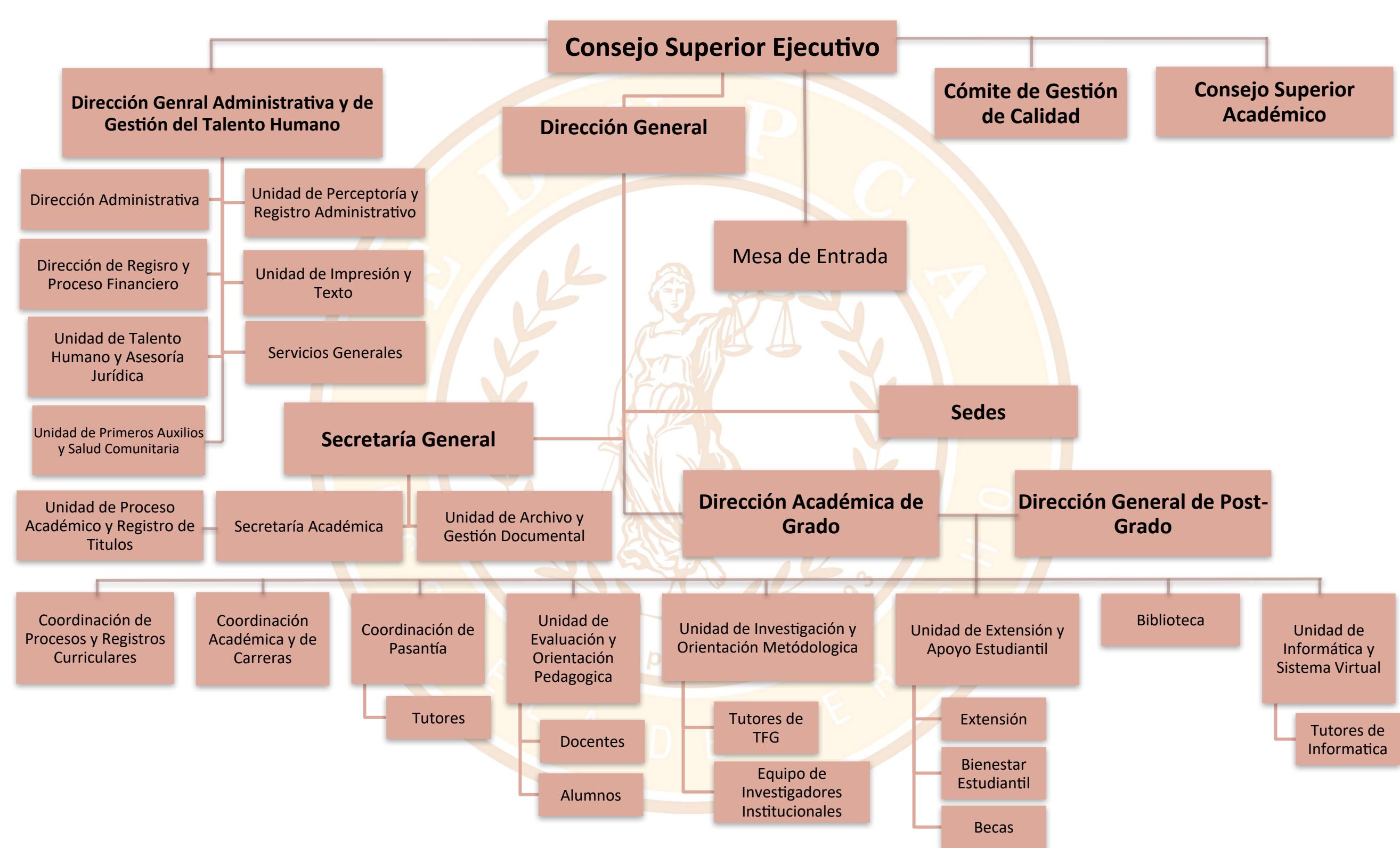
1.4.3.8. Unidad de Informática y Sistema Virtual.

1.5. Mesa de Entrada

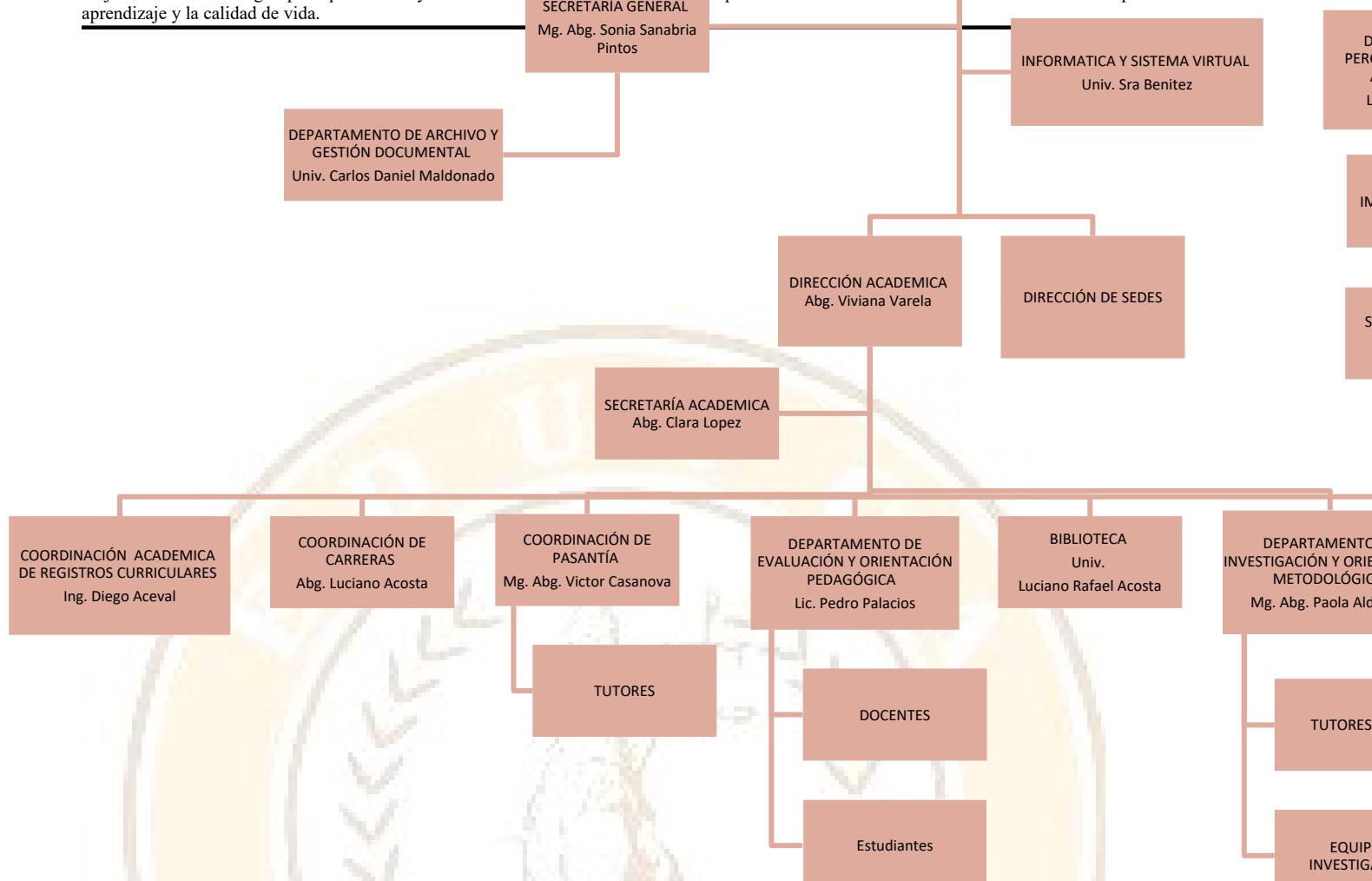




ORGANIGRAMA



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo social y la calidad de vida.



DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

▪ DENOMINACIÓN: CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO

▪ AUTORIDAD: PRESIDENTE

El Consejo Superior Ejecutivo es la máxima autoridad en el ejercicio del gobierno del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA” y está integrado por:

1. Presidente.
2. Vicepresidente.
3. Secretario/a (Nombrado por el Presidente del Consejo).
4. Miembro titular uno (1).
5. Miembro titular dos (2).

▪ DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO

Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Ejecutivo:

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

- Ejercer la Jurisdicción Superior de la institución en el ámbito financiero y contralor académico.
- Organizar la estructura del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA”, preservando la unidad de sus funciones de enseñanza, investigación y servicio a la comunidad y asegurar la utilización racional de sus recursos humanos y materiales.
- Nombrar y remover al personal académico, administrativo y financiero del Instituto Superior.
- Otorgar premios por trabajos de investigación a profesores, alumnos y egresados.
- Fijar los periodos lectivos de las unidades académicas a propuesta de éstas.
- Establecer y aprobar las propuestas sobre aranceles, premios y becas.
- Decidir sobre la intervención de las unidades académicas.
- Ejercer el poder disciplinario en materias graves, de acuerdo a la reglamentación que se dicte dentro del ámbito del docente, estudiantes y funcionarios académicos y administrativos como también de servicios.
- Ejecutar, cumplir y hacer cumplir el Estatuto, normativas, reglamentos establecidos y aprobados por el CSE como así también las leyes pertinentes relacionadas con la Educación Superior.
- Otorgar poderes Especiales y Generales para asuntos judiciales y administrativos.
- Crear Sedes y Filiales cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación vigente.
- Elaborar y modificar sus Estatutos.
- Resolver sobre los casos de renuncia, impedimento permanente o temporal de los directores y otros miembros de la gobernanza institucional.
- Estudiar y aprobar el Presupuesto Anual de la institución a partir de los Proyectos de Presupuestos presentados por los responsables.
- Representar a la Institución en eventos en que se requieran.
- Participar en las reuniones convocadas por organismos vinculantes (MEC, CONES, ANEAES, otros).
- Habilitar y reconocer las listas de apertura de grupos por carrera y sede y remitir a los diferentes departamentos.
- Habilitar, Aprobar y reconocer las listas de alumnos que se encuentran en condiciones de procesos académicos y administrativos para la defensa de Trabajo Final de grado y posgrado, como así también de los representantes de la mesa examinadora y tutores externos o internos bajo resolución.
- Organizar el registro y lista de los diferentes temas de investigación con sus líneas de investigación correspondientes tanto para carrera de grado y posgrado, para la posterior defensa del trabajo final en formato físico y digital que conformaran parte del banco de datos de investigación del CSE.
- Reconocer las listas de solicitud de becas o costos y aranceles especiales y/o preferenciales remitidos por la Dirección General y secretaria general para su aprobación.
- Recepcionar los compendios académicos y administrativos remitidos por la Secretaría General, Coordinación de Procesos y Registros Curriculares y Unidad de Perceptoría y Registro Administrativo en forma semestral para su control y habilitación al departamento de informática con el objetivo de publicar a los estudiantes.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

- Elaborar todas las resoluciones correspondientes al ámbito académico y administrativo que lleva adelante la vida institucional y manejo de implementación de los diferentes sistemas pedagógicos y administrativos.
- Gestionar y concretar firmas de convenios y acuerdos interinstitucionales ya sean con instituciones de educación superior u otras entidades que apoyen el proceso de desarrollo educativo tanto a nivel Nacional como Internacional.
- Aprobar los reglamentos institucionales conformes a propuestas por los equipos técnicos.
- Recepcionar, analizar, aprobar o modificar los informes de Gestión de cada Unidad Académica.
- Recepcionar, aprobar, modificar o rechazar cualquier propuesta sobre proyectos académicos, calendarios, asignaciones extensiones u organización de actividades propuestas por los diferentes departamentos académicos o direcciones de sedes conforme a las políticas institucionales.



Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ DENOMINACIÓN: CONSEJO SUPERIOR ACADÉMICO

▪ AUTORIDAD: PRESIDENTE

El Consejo Superior Académico es el órgano encargado netamente de la parte académica del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA” y está integrado por:

1. Presidente del Consejo Superior.
2. Vice-Presidente del Consejo Superior.
3. Secretario del Consejo Superior.
4. El Director General.
5. El Director Académico de Grado.
6. El Director Académico de Posgrado.
7. Secretaria General.
8. Un representante de docentes.
9. Un representante de estudiantes.

▪ DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR ACADÉMICO

Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Académico:

- Proponer al CSE los planes de estudio de las distintas unidades académicas para su posterior aprobación.
- Planificar y organizar el proyecto estratégico institucional (PEI), y proyecto operativo anual (POA), bajo dictamen para elevar al CSE para su correspondiente aprobación,
- Proponer la organización de la estructura del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA”, preservando la unidad de sus funciones de enseñanza, investigación y servicio a la comunidad y asegurar la utilización racional de sus recursos humanos y materiales aprobados por el CSE.
- Proponer al CSE otorgar los títulos Honoris Causa o Profesor Emérito por resoluciones fundadas.
- Proponer al CSE los períodos lectivos de las unidades académicas a propuesta de éstas.
- Dictaminar la convalidación y admisión de títulos profesionales, certificados de estudios parciales o totales expedidos por instituciones de educación superior nacionales o extranjeras bajo aprobación y resolución con sus antecedentes al CSE.
- Informar y analizar las diferentes denuncias sobre incumplimiento de las normativas y reglamentaciones institucionales para el análisis y determinación por resolución del CSE, conforme a causales bien demostradas y sustentadas.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD**

▪ **AUTORIDAD: PRESIDENTE**

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR ACADÉMICO**

El CGC tendrá las siguientes funciones principales:

- Elaboración de Políticas de Calidad: Diseñar, actualizar y proponer políticas y manuales de calidad educativa.
- Evaluación Continua: Realizar autoevaluaciones periódicas de los procesos académicos y administrativos, identificando áreas de mejora.
- Planificación y Mejora: Desarrollar planes de mejora continua basados en resultados de evaluaciones internas y externas.
- Capacitación: Planificar y coordinar actividades de capacitación para docentes, administrativos y estudiantes en temas de calidad.
- Supervisión y Seguimiento: Monitorear el cumplimiento de los estándares de calidad y el avance de los planes de mejora.
- Elaboración de Informes: Presentar informes periódicos al consejo superior ejecutivo y la dirección general y a otras entidades pertinentes, con los avances, desafíos y logros obtenidos.
- Dar cumplimiento a las normativas nacionales e internacionales en materia de calidad y realizar ajustes conforme a cambios legislativos.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

▪ **AUTORIDAD: DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

El gerenciamiento y la toma de decisiones de la Dirección Administrativa y de Gestión del Talento Humano recaen en el Presidente del CSE y el Director Administrativo y de Gestión del Talento Humano, quien es nombrado por el CSE.

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO**

- Planificar, organizar, coordinar, dirigir, controlar y aprobar anualmente en forma eficiente y ordenada los recursos materiales y económicos disponibles para el logro de los objetivos conforme a la asignación otorgada en el presupuesto general anual del instituto, preparado por la Dirección Administrativa.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto, de ingresos y egresos de la institución y elevarlo al CSE para su aprobación.
- Preparar y presentar anualmente el balance general, los estados contables para elevarlo a donde corresponda, para el tratamiento correspondiente para aprobación o rechazo por parte del CSE.
- Adecuar y fijar los aranceles y actividades financieras a las disposiciones administrativas vigentes.
- Preparar, verificar y reglamentar el uso de los locales, los contratos para la provisión de bienes y servicios de la institución.
- Obtener y administrar los fondos de la Institución través de la programación presupuestaria establecida y autorizada por el CSE.
- Verificar informes semanales, mensuales y anuales de las recaudaciones y gastos realizados, conforme a los estados de cuenta remitidos y elaborados por los diferentes contralores y perceptorías administrativas como así también de los compendios administrativos.
- Realizar mensualmente los informes financieros proyectados y realizados tales como flujo de caja y estados financieros comparativos.
- Controlar diariamente los ingresos registrados y los depósitos bancarios respectivos.
- Verificar mensual y anualmente los estados contables y financieros.
- Revisar el legajo de pagos y firmar las Órdenes de Pagos conjuntamente con la presidencia del CSE.
- Controlar las solicitudes de transferencia de recursos financieros.
- Verificar mensualmente la planilla de pagos de salarios del personal de la institución.
- Realizar gestiones ante instituciones públicas, bancarias y financieras.
- Desarrollar su trabajo en el marco de los valores de la institución conforme a los establecido por el CSE.
- Elaborar y remitir informes de sus actividades al CSE.
- Elaborar el proyecto de Plan Anual de Contrataciones.
- Aceptar donaciones, gestionar subvenciones y establecer, coordinar, ejecutar y controlar el proceso

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

para la adquisición de bienes y servicios previsto en el Presupuesto Anual.

- Realizar todos los actos necesarios para el buen manejo económico y financiero de la Institución.
- Recepcionar los presupuestos de cada unidad académica y elevar al CSE para su aprobación.

■ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

- Recepcionar las solicitudes de los postulantes a cargos académicos, administrativos y de servicio bajo entrevista, sugerencia y currículum con sus antecedentes para elevar dichas documentaciones al CSE para su aprobación o rechazo. En caso que el entrevistado/a haya sido seleccionado/a por el CSE el Director de Talento Humano procederá a convocarlo/a para la firma de contrato por un periodo de prueba.
- Organizar las diferentes etapas del trabajador: captación, promoción, transferencia y despido.
- Planificar y coordinar las actividades del personal, así como las relaciones laborales.
- Evaluar el entorno de trabajo en función del ambiente y el estado anímico de los trabajadores.
- Desarrollar estrategias para la gestión eficiente del personal.
- Definir estrategias para la creación y mantenimiento de un clima organizacional favorable para los empleados, que optimice la productividad.
- Realizar un seguimiento del rendimiento de los empleados
- Crear un entorno de trabajo seguro e inclusivo a través de un proyecto de desarrollo motivacional e intercambio interpersonal de buen relacionamiento entre los funcionarios con actividades sociales, deportivas, capacitación continua e incentivos de aporte personal y profesional.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

▪ **AUTORIDAD: DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

- Planear, dirigir y controlar los sistemas de administración de recursos humanos, adquisiciones, servicios generales, acción social, seguridad y tecnología de información.
- Implementar las políticas, normas y procedimientos aprobados por el CSE, en materia de administración de recursos humanos.
- Participar en la planificación del personal y pago de remuneraciones según las políticas salariales.
- Coordinar con Recursos Humanos el diseño y aplicación del Programa Anual de Capacitación.
- Participar en la elaboración y control del Programa Anual de Contrataciones.
- Coordinar la seguridad de instalaciones, bienes y personas dentro de la institución.
- Programar las vacaciones del personal sin afectar el desarrollo institucional.
- Brindar información oportuna y confiable sobre las actividades de la Dirección.
- Organizar reuniones de trabajo y evaluar las actividades realizadas.
- Mantener vínculo constante con otras dependencias de la Institución.
- Trabajar coordinadamente con la Dirección General Administrativa y de Gestión de Talento Humano, e informar sobre las diferentes actividades y propuestas realizadas.
- Realizar otras funciones encomendadas por el CSE.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROCESO FINANCIERO**

▪ **AUTORIDAD: DIRECTOR DE REGISTRO Y PROCESO FINANCIERO**

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR DE REGISTRO Y PROCESO FINANCIERO**

- Desarrollar y mantener actualizado el sistema contable de la institución.
- Mantener registro actualizado de las operaciones económico-financieras.
- Elaborar y supervisar la ejecución del presupuesto institucional.
- Garantizar el cumplimiento de las normativas financieras y contables.
- Controlar y supervisar los procesos de pagos, ingresos y egresos.
- Coordinar con la Dirección Administrativa la planificación y ejecución de los recursos financieros.
- Gestionar los informes financieros requeridos por el Consejo Superior Ejecutivo y organismos de control.
- Supervisar el proceso de adquisiciones y contrataciones en el ámbito financiero.
- Implementar mejoras en los sistemas de gestión financiera.
- Trabajar coordinadamente con la Dirección General Administrativa y de Gestión de Talento Humano, e informar sobre las diferentes actividades y propuestas realizadas.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas por el CSE.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: UNIDAD DE PERCEPTORÍA Y REGISTRO ADMINISTRATIVO**

▪ **AUTORIDAD: PERCEPTOR-CAJA**

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PERCEPTOR-CAJA**

- Realiza el cobro de conformidad a los aranceles aprobados emitiendo por cada operación una factura en triplicado, a través del Sistema Informático implementado para el efecto.
- Verifica la autenticidad del efectivo recibido mediante la comprobación por los medios disponibles, asumiendo la responsabilidad por la aceptación de ellos.
- Realiza diariamente al término de cada jornada laboral un arqueo de caja, y emite un resumen diario de ingreso, verificando el efectivo recibido y ordenando las facturas en forma correlativa y entregando cada informe a la Dirección Administrativa.
- Prepara informes de pago de aranceles solicitados por las distintas dependencias para la aprobación de la Dirección Administrativa.
- Deposita y entrega a la Dirección Administrativa al término de cada jornada laboral el efectivo recibido junto con el duplicado de las facturas emitidas.
- Archiva cronológicamente el triplicado de las facturas y demás documentos inherentes a los procesos realizados.
- Propone a la Dirección Administrativa medidas que permitan mejorar el desarrollo de las funciones de la Perceptoría.
- Realiza aquellas funciones que sean propias del sector y complementariamente las que le sean encomendadas por el Director Administrativo.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURIDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: UNIDAD DE TALENTO HUMANO Y ASESORIA JURIDICA**

- **AUTORIDAD: JEFATURA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO Y ASESORIA JURIDICA**

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO Y ASESORIA JURIDICA**

- Recepcionar las solicitudes de los postulantes a cargos académicos, administrativos y de servicio bajo entrevista, sugerencia y curriculum con sus antecedentes para elevar dichas documentaciones al Dirección Administrativa que será elevada al CSE para su aprobación. En caso que el entrevistado/a haya sido seleccionado/a por la Dirección Administrativa y aprobado por el CSE, la Unidad de Talento Humano y Asesoría Jurídica procederá a convocarlo/a para la firma de contrato por un periodo de prueba y asesoramiento jurídico sobre los diferentes procesos y situaciones académicas y administrativas que se presenten en la institución bajo marco jurídico relacionado a la educación superior y afines al sistema de legislación de la educación paraguaya.
- Elaborar, Controlar y verificar que los contratos, convenios y acuerdos jurídico- legales que la institución establece con otras instituciones, empresas y proveedores se encuentren dentro del marco legal interinstitucional. Es responsable de analizar los términos y condiciones de los acuerdos, asegurándose de que cumplan con la legalidad y salvaguarden los intereses de la Institución.
- Organizar las diferentes etapas del trabajador: captación, promoción, transferencia y despido
- Planificar y coordinar las actividades del personal, así como las relaciones laborales.
- Evaluar el entorno de trabajo en función del ambiente y el estado anímico de los trabajadores.
- Desarrollar estrategias para la gestión eficiente del personal.
- Definir estrategias para la creación y mantenimiento de un clima organizacional favorable para los empleados, que optimice la productividad.
- Realizar un seguimiento del rendimiento de los empleados
- Crear un entorno de trabajo seguro e inclusivo a través de un proyecto de desarrollo motivacional e intercambio interpersonal de buen relacionamiento entre los funcionarios con actividades sociales, deportivas, capacitación continua e incentivos de aporte personal y profesional.
- Asistir en temas legales y jurídicos a la Institución, tanto en la toma de decisiones estratégicas como en la resolución de conflictos como también en los acuerdos y mediación.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: UNIDAD DE IMPRESIÓN Y TEXTO**

▪ **AUTORIDAD: ENCARGADO**

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL RESPONSABLE DE IMPRESIÓN Y TEXTO**

- Estructuración y Publicación de materiales de investigación académica por medio de la revista académica y publicación en el repositorio de la página virtual institucional.
- Ejecutar la tarea de impresión de materiales de apoyo proporcionados a los estudiantes de la institución.
- Realizar impresiones de los exámenes de evaluación.
- Realizar impresiones de los cartones de títulos y/o certificados que fueron aprobados y autorizados por el CSE según informe de la secretaría general y conforme a lo establecido al reglamento de procedimientos sobre procesos de titulación de grado y posgrado.
- Realizar impresiones de las libretas de calificaciones, de asistencias a las extensiones académicas, talleres de prácticas profesionales, seminarios nacionales y congresos nacionales.
- Realizar impresiones de todo tipo de materiales solicitados por los diferentes Unidades Académicas y Administrativos de la institución aprobados y autorizados por el CSE.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

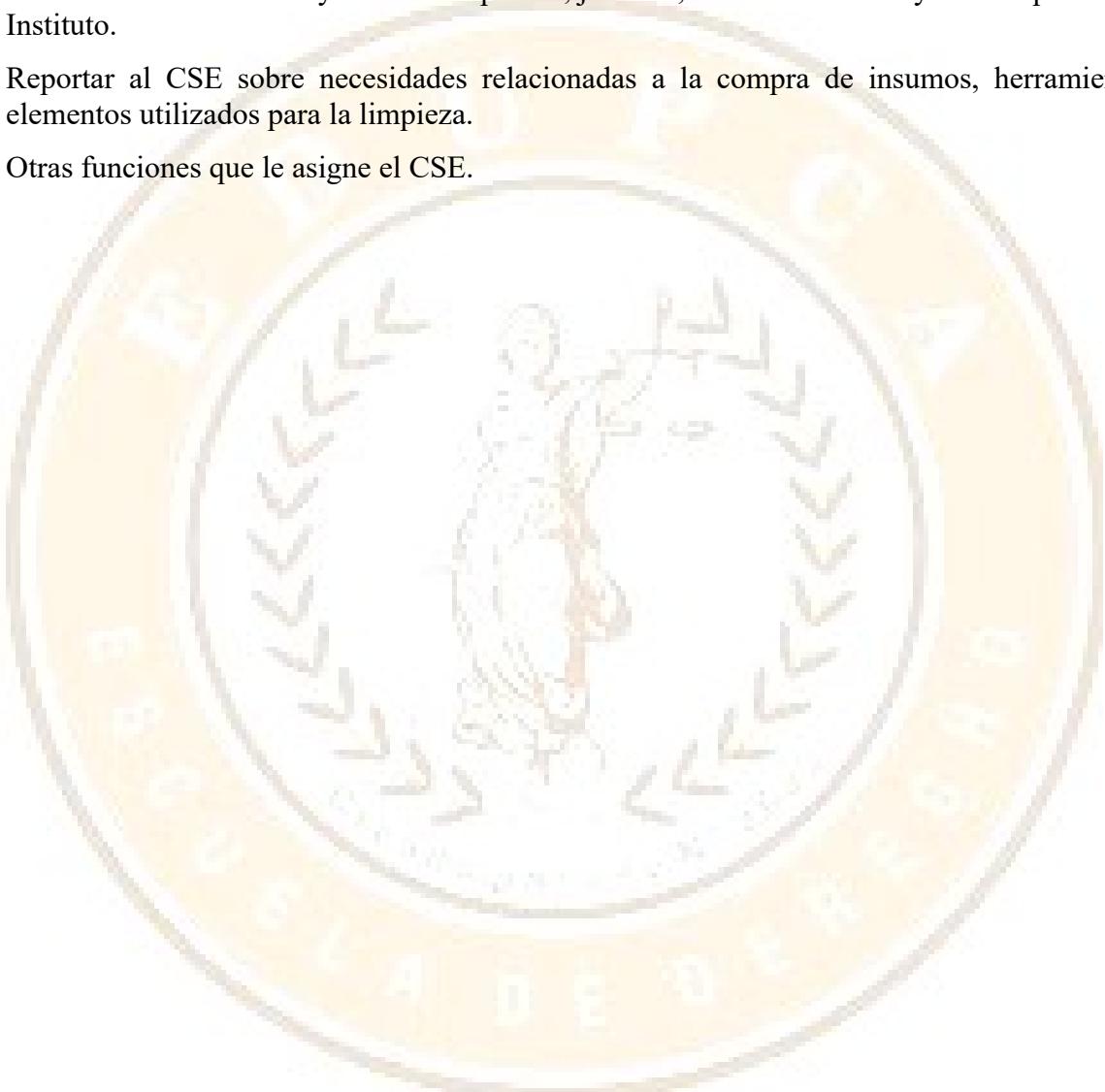
Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: SERVICIOS GENERALES**

▪ **AUTORIDAD: RESPONSABLE DE SERVICIO DE LIMPIEZA**

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL RESPONSABLE DE EXTENSIÓN**

- Mantener limpias y aseadas las aulas, oficinas administrativas y sanitarias de la Institución.
- Realizar limpieza diaria de los mobiliarios.
- Mantener el orden físico y estético de paseos, jardines, estacionamientos y otros espacios del predio del Instituto.
- Reportar al CSE sobre necesidades relacionadas a la compra de insumos, herramientas u otros elementos utilizados para la limpieza.
- Otras funciones que le asigne el CSE.



Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

- **DENOMINACIÓN: UNIDAD DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALUD COMUNITARIA**
 - **AUTORIDAD: JEFATURA DE LA UNIDAD DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALUD COMUNITARIA.**
- **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL RESPONSABLE DE EXTENSIÓN**
 - Recabar y registrar datos médicos en las fichas institucionales, garantizando la veracidad y confidencialidad.
 - Organizar y participar en las inspecciones médicas anuales, registrando los resultados y derivaciones necesarias.
 - Atender emergencias médicas o accidentes aplicando los protocolos de primeros auxilios y gestionando derivaciones.
 - Participar activamente en campañas de bioseguridad.
 - Mantener actualizado el Libro de Novedades, registrando todas las consultas y procedimientos realizados.
 - Elaborar informes mensuales y semestrales de actividades para la Unidad Administrativa.
 - Supervisar y reponer insumos del botiquín, verificando su vigencia y cantidad.
 - Informar de inmediato a las autoridades institucionales ante casos graves o emergencias mayores.
- **PARA SER DIRECTOR GENERAL SE REQUIERE:**
 - Título de Licenciatura en Enfermería expedido por una institución reconocida y habilitación profesional vigente.
 - Certificaciones en Primeros Auxilios y RCP actualizadas.
 - Conocimientos en bioseguridad y protocolos de atención pre hospitalaria.
 - Disponibilidad horaria de 15:00 a 21:00 horas, de lunes a sábados.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL

▪ AUTORIDAD: DIRECTOR GENERAL

Es la máxima autoridad académica de la institución.

▪ DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL

- Ejercer el gobierno Académico de la Institución conforme al estatuto y disposiciones del Consejo Superior Ejecutivo.
- Representar al Instituto Superior en los actos Académicos y cuerpos colegiados de la institución.
- Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Académico.
- Firmar, con el Presidente del Consejo Superior y el Secretario General, los Títulos de Grado y posgrado, Certificados, Diplomas y Honores que otorga el Instituto.
- Subscribir con el Presidente del Consejo Superior los Convenios de Cooperación Académica, Cultural y Desarrollo Profesional con organismos afines nacionales, extranjeros o internacionales.
- Planificar, fomentar y coordinar el esfuerzo investigador y actividades de servicio a la comunidad.
- Dirigir desde el punto de vista global, la selección, capacitación y actualización de los Docentes e Investigadores.
- Planificar las actividades, conforme al Proyecto Educativo Institucional del instituto.
- Elaborar el Plan de Desarrollo del Instituto (PD) bajo aprobación del CSE.
- Asegurar y velar la debida ejecución del PD y que los planes de estudios respondan a la Realidad Nacional y los requerimientos de los usuarios de los servicios profesionales.
- Cumplir y hacer cumplir los estatutos, leyes, reglamentos y demás disposiciones que se relacionen con la administración académica del Instituto conforme a lo establecido y dictaminado por el CSE.
- Proponer al CSE las medidas para el buen manejo y gobierno de la institución e informar periódicamente sobre las condiciones de desenvolvimiento de la misma.
- Proponer conjuntamente con las diferentes Unidades Académicas propuestas de adecuaciones y proyectos Curriculares al CSE.
- Dar cumplimientos a las Normativas, reglamentaciones y aquellas establecidas por CSE.-

▪ PARA SER DIRECTOR GENERAL SE REQUIERE:

- Ser docente de la institución con una antigüedad mínima de cinco años.
- Tener nacionalidad paraguaya natural.
- Poseer título de grado o equivalente al área de atención de la institución, nacional o extranjero, debidamente acreditado y/o convalidado.
- Poseer título de Post Grado.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

■ DENOMINACIÓN: SECRETARÍA GENERAL

■ AUTORIDAD: SECRETARIA GENERAL

Será nombrada por el Consejo Superior Ejecutivo.

■ DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL

- Cumplir las disposiciones del Presidente del CSE, del Director General.
- Procesar las documentaciones académicas correspondientes del Instituto Superior.
- Tener a su cargo el personal de Secretaría.
- Expedir constancias y certificados a los estudiantes del Instituto Superior conforme a control y aprobación del CSE.
- Conformar el Consejo Superior Académico y Comité de Gestión de Calidad.
- Firmar y canalizar las correspondencias de la Institución, comunicaciones de notas y remitir los documentos encargados por el CSE.
- Coordinar y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas del CSE a las diferentes unidades académicas y Direcciones de Sedes.
- Elevar periódicamente al CSE informes sobre novedades del sector a su cargo.
- Llevar el control y archivo de las notas recibidas y remitir al CSE y el Director General.
- Coordinar la provisión de elementos requeridos por los docentes, miembros de mesas examinadoras y aquellos necesarios para el buen cumplimiento de los actos y eventos producidos por la Institución.
- Asesorar, coordinar y verificar el cumplimiento de las funciones de los Departamentos a su cargo.
- Organizar las documentaciones académicas de los estudiantes que culminaron sus procesos de tutoría de Trabajo Final de Grado y Posgrado acompañadas con el dictamen de aprobación de Trabajo Final de Grado y Posgrado, para su posterior elevación a la Dirección General y CSE mediante memorándum la habilitación de la lista de estudiantes que se encuentran en condiciones de presentarse ante la mesa examinadora para aprobación correspondiente.
- Ejecutar y cumplir las funciones asociadas y acordes a su función específica y que sean asignadas por su superior inmediato Director General y el Presidente del Consejo Superior Ejecutivo.
- Organizar las documentaciones de proceso académico de los estudiantes que fueron habilitados para defensa de trabajo final de grado y posgrado con sus respectivas actas de defensa, copia original del trabajo final de grado, lista de asistencia de los estudiantes y Certificados de Estudios, todo esto remitido con una nota de solicitud de la secretaria general al CSE, para su verificación, control y habilitación de descarga en el sistema de registro de títulos en el Vice Ministerio de Educación y Ciencias.
- Solicitar al CSE la habilitación de los grupos de alumnos por año, carrera y sede adjuntando formularios de inscripción, solicitud de becas y las documentaciones personales, copia autenticada de cédula de identidad, certificado de estudios original concluido del nivel medio y/o carrera de grado, copia autenticada de título de nivel medio y/o carrera de grado que conforman el legajo personal de cada estudiante.
- Organizar el archivo de registro de egresados, resguardando las documentaciones de los estudiantes egresados conforme a las resoluciones de registro de títulos del VES, acompañado de las fotocopias

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

autenticadas del Título grado y/o posgrado, certificado de estudio, Acta de entrega y los formularios de inscripción por año cursado de la carrera.

▪ **PARA SER SECRETARIA GENERAL SE REQUIERE:**

- Ser docente de la institución con una antigüedad mínima de cinco años.
- Tener nacionalidad paraguaya natural.
- Poseer título de grado o equivalente al área de atención de la institución, nacional o extranjero, debidamente acreditado.
- Poseer título de Posgrado.



Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: SECRETARÍA ACADÉMICA**

▪ **AUTORIDAD: SECRETARIO/A ACADÉMICO/A**

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO/A ACADÉMICO/A**

- Coordinar la programación de actividades de apoyo a las gestiones de la Dirección General, Dirección Académica Grado, Dirección Académica de Post-Grado, Secretaría General.
- Organizar, monitorear y optimizar la labor integral académica de la institución.
- Mantener estrecha comunicación con las dependencias institucionales.
- Organizar las acciones relacionadas con la elaboración de horarios de clases, de exámenes finales; homologación y convalidación de materias; informes; así como otras actividades relacionadas a la Dirección General, Dirección Académica Grado, Dirección Académica de Post-Grado, Secretaría General.
- Atender consultas y canalizarlas al ámbito correspondiente.
- Mantener un esquema de trabajo con comunicación eficiente y oportuna.
- Coordinar la logística de reuniones de trabajo y eventos organizados por la Dirección General, Dirección Académica Grado, Dirección Académica de Post-Grado, Secretaría General.
- Participar en comisiones y/o reuniones de carácter técnico académico, en coordinación con las autoridades de la Institución.
- Colaborar en la redacción de procedimientos y en el diseño de formularios, registros, etc. para su implementación.
- Redactar la correspondencia (notas, memorandos, circulares, etc.) a ser emitidos por Dirección General, Dirección Académica Grado, Dirección Académica de Post-Grado, Secretaría General.
- Controlar, previa verificación correspondiente de Servicio de Evaluación, los Certificados de Estudios, Constancias de Alumnos, Constancias de Egresados y otras debidamente sustentada.
- Organizar y mantener actualizados el archivo y la base de datos académicos físicos y digitales.
- Las demás que le asigne el CSE, Dirección General, Dirección Académica Grado, Dirección Académica de Post-Grado, Secretaría General.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

▪ **AUTORIDAD: JEFATURA DE LA UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

Será nombrado por el Consejo Superior Ejecutivo.

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

- Recepcionar documentos y formar expedientes académicos.
- Administrar y llevar el control de las numeraciones documentales.
- Conservar de manera óptima los documentos a través del tiempo.
- Mantener el orden y la clasificación de la información, de manera lógica.
- Proporcionar facilidad de búsqueda y consulta
- Digitalizar todos los expedientes, documentaciones personales y académicas de los estudiantes.
- Acompañar la organización y gestión de los trabajos correspondientes a la Secretaría General como así también todo aquello solicitado por la Dirección General y CSE.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: UNIDAD DE PROCESO ACADEMICO Y REGISTRO DE TITULOS**

- **AUTORIDAD:** JEFATURA DE LA UNIDAD DE PROCESO ACADEMICO Y REGISTRO DE TITULOS.

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE PROCESO ACADEMICO Y REGISTRO DE TITULOS:**

- Gestionar, coordinar y supervisar los procesos académicos institucionales en todas sus etapas: inscripción, matrícula, registro de calificaciones, cierre de períodos, egreso y titulación.
- Garantizar el cumplimiento de las normativas y reglamentos académicos vigentes, así como de las resoluciones emanadas del Consejo Superior Ejecutivo.
- Establecer procedimientos estandarizados para la gestión de trámites estudiantiles (reingresos, equivalencias, convalidaciones, retiros temporales o definitivos).
- Coordinar con la Secretaría General y la Coordinación de Procesos y Registros Curriculares la verificación documental de los expedientes académicos de los estudiantes.
- Supervisar la correcta elaboración, firma y registro de los títulos de grado y posgrado, asegurando su legalidad y trazabilidad institucional.
- Mantener actualizado el Registro Institucional de Títulos y remitir los informes semestrales al Consejo Superior Ejecutivo y a la Secretaría General.
- Gestionar la carga y validación de datos en los sistemas oficiales de registro ante los organismos gubernamentales competentes (Ministerio de Educación y Ciencias, Consejo Nacional de Educación Superior, etc.).
- Coordinar la emisión de duplicados, rectificaciones y certificaciones de títulos, previa verificación de los antecedentes académicos.
- Custodiar, archivar y digitalizar toda la documentación vinculada a los procesos académicos y de titulación, garantizando la conservación y confidencialidad de los registros.
- Emitir reportes de control académico e institucional sobre procesos de titulación, en coordinación con la Secretaría Académica y la Dirección General.
- Participar en reuniones técnicas convocadas por el Comité de Gestión de Calidad o la Dirección General para la mejora continua de los procesos académicos y de registro.
- Proponer mejoras en los procedimientos de gestión académica y registro de títulos, orientadas a la eficiencia, transparencia y seguridad documental.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas del Consejo Superior Ejecutivo, la Dirección General y la Secretaría General.

▪ **PARA SER JEFATURA DE LA UNIDAD DE PROCESO ACADEMICO Y REGISTRO DE TITULOS:**

- Profesional universitario con formación en gestión académica, jurídica o administrativa.
- Experiencia mínima de tres años en procesos académicos y de registro en instituciones de educación superior.
- Conocimientos en normativas del MEC, CONES y ANEAES.
- Manejo de sistemas informáticos de gestión académica y documentación institucional.
- Capacidad organizativa, ética profesional y confidencialidad en el manejo de información.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: DIRECCION DE SEDES**

▪ **AUTORIDAD: DIRECTOR/A DE SEDES**

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS DIRECTORES DE SEDES**

- Cumplir normativas académicas y administrativas, emanadas del Consejo Superior Ejecutivo, Consejo Académico, Dirección General, como así también dar cumplimiento a las diferentes solicitudes de la Secretaría General, Coordinación, solicitados por la Sede Central.
- Fomentar buena organización de las Sedes, la buena convivencia entre docentes, alumnos, personal administrativo, bajo seguimiento de control conforme a lo establecido en el reglamento de Ética, Académico e Institucional.
- Comunicar los Memorándum, Comunicados, Resoluciones etc., emanados del Consejo Superior y de los demás organismos de la sede Central.
- Implementar los reglamentos aprobados por Consejo Superior Ejecutivo.
- Evaluar los procesos académicos, desempeño docente, planificación y ejecución de los diferentes planes, programas de estudio.
- Colaborar en las actividades de extensión cultural, académica y deportiva.
- Comunicar talleres, pasantías internas-externas.
- Las demás que le asigne los superiores inmediatos.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN ACADÉMICA DE GRADO.**

▪ **AUTORIDAD: DIRECTOR/A ACADÉMICO/A DE GRADO.**

Será nombrado por el Consejo Superior Ejecutivo.

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR ACADÉMICO DE GRADO**

- Planificar, organizar, coordinar, dirigir y evaluar las diferentes actividades de la dependencia a su cargo conjuntamente con la Dirección General.
- Proponer conjuntamente con la Dirección General al Consejo Superior Ejecutivo los planes de estudios de grado para su aprobación.
- Presentar conjuntamente con la Dirección General al Consejo Superior el Plan Estratégico Institucional (PEI) en tiempo y forma para su aprobación.
- Asegurar y velar conjuntamente con la Dirección General la debida ejecución del PEI.
- Planificar conjuntamente con la Dirección General las actividades, conforme al Proyecto Estratégico Institucional y al Plan de Desarrollo de la institución.
- Verificar y evaluar conjuntamente con la Dirección General el cumplimiento del Plan de Desarrollo y elaborar un Plan de Mejoras en su caso.
- Orientar y supervisar las actividades de las dependencias a su cargo.
- Elevar informe a su jefe inmediato, Director General con copia al CSE, sobre las irregularidades constatadas.
- Elevar conjuntamente con la Dirección General al Consejo Superior Ejecutivo los proyectos de orden académico para su aprobación.
- Asistir al Director General en toda su gestión.
- Elaborar la Memoria anual de la Dirección.
- Atender los asuntos de Gobierno académico referente a la investigación y Docencias previa verificación y aprobación de la Dirección General.
- Implementar los Planes aprobados por el Consejo Superior Ejecutivo.
- Velar por la correcta implementación de los planes de estudios establecidos para las diferentes carreras, así como el mejoramiento continuo de los programas de estudios de cada asignatura.
- Remitir los proyectos de programas de estudios a la instancia correspondiente.
- Proponer a la Dirección General y al CSE el proyecto de calendario académico de la institución para su posterior aprobación.
- Orientar a las Coordinaciones sobre los talleres de actualización docente.
- Verificar conjuntamente con la Dirección General las actas de calificaciones recibidas de las Coordinaciones y remitir al Consejo Superior Ejecutivo.
- Remitir al Consejo Superior Ejecutivo los horarios de exámenes finales.
- Implementar instrumentos de evaluación del desempeño docente y remitir los resultados a donde corresponda.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

- Dictaminar y elevar al CSE para su aprobación la convalidación de títulos profesionales y certificados de estudios, parciales o totales, expedidos por otras universidades e Institutos a los efectos de la continuación de los estudios de grado.
- Recepcionar y elevar al Consejo Superior Ejecutivo las solicitudes de convalidaciones y/o reconocimiento de calificaciones.
- Elaborar y remitir informes de sus actividades a las instancias correspondientes.
- Desarrollar sus actividades en función a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos por la institución.
- Mantener informados a docentes y alumnos sobre las reglamentaciones que rigen la vida institucional en general y en particular.
- Será responsable de la realización y organización de la movilidad estudiantil interinstitucional para los alumnos de grado.
- Acatar y Ejecutar las disposiciones emanadas por el CSE como así también todas aquellas reglamentaciones y normativas institucionales y otras funciones asociadas acordes a su función específica y que sean asignadas por su superior inmediato.

■ **PERFIL DEL CARGO:**

- Profesional universitario con experiencia en la docencia, título de Posgrado en Gestión Educativa y/o Educación.
- Experiencia mínima de 5 años en coordinación y/o gestión.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN ACADÉMICA DE POSTGRADO**

▪ **AUTORIDAD: DIRECTOR/A ACADÉMICO/A DE POSTGRADO**

Será nombrado por el Consejo Superior Ejecutivo.

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR ACADÉMICO DE POSGRADO**

- Planificar, organizar, coordinar, dirigir y evaluar las diferentes actividades de la dependencia a su cargo conjuntamente con la Dirección General y CSE.
- Proponer conjuntamente con la Dirección General al Consejo Superior Ejecutivo los planes de estudios de posgrado para su aprobación.
- Elevar conjuntamente con la Dirección General al Consejo Superior Ejecutivo los proyectos de orden académico para su aprobación.
- Elaborar la Memoria anual de la Dirección.
- Implementar los Planes aprobados por el Consejo Superior Ejecutivo.
- Velar por la correcta implementación de los planes de estudios establecidos para los diferentes programadas de posgrado, así como el mejoramiento continuo de los programas de estudios de cada asignatura.
- Remitir los proyectos de programas de estudios a la instancia correspondiente.
- Proponer al CSE el proyecto de calendario académico de los programas de posgrado para su posterior aprobación.
- Remitir al Consejo Superior Ejecutivo los horarios de exámenes finales.
- Implementar instrumentos de evaluación del desempeño docente y remitir los resultados a donde corresponda.
- Elaborar y remitir informes de sus actividades a las instancias correspondientes.
- Desarrollar sus actividades en función a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos por la institución.
- Mantener informados a docentes y alumnos sobre las reglamentaciones que rigen la vida institucional en general y en particular.
- Será responsable de la realización y organización de la movilidad estudiantil interinstitucional para los alumnos de post-grado.
- Dar cumplimiento y Ejecutar las disposiciones emanadas por el CSE como así también todas aquellas reglamentaciones y normativas institucionales y otras funciones asociadas acordes a su función específica y que sean asignadas por su superior inmediato.

▪ **PERFIL DEL CARGO:**

- Profesional universitario con experiencia en la docencia, título de Posgrado en Gestión Educativa y/o Educación.
- Experiencia mínima de 5 años en coordinación y/o gestión.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

■ **DENOMINACIÓN: COORDINACIÓN DE PROCESOS Y REGISTROS CURRICULARES**

■ **AUTORIDAD: COORDINADOR/A DE PROCESOS Y REGISTROS CURRICULARES**

■ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL COORDINADOR/A DE PROCESOS Y REGISTROS CURRICULARES**

- Registrar los procesos académicos por carrera, grupo y sección en los compendios académicos físicos y digitales los cuales deberán estar firmados y cerrados en forma semestral.
- Organizar los archivos por carrera y grupo donde se deberán constatar los antecedentes académicos tales como: actas de calificaciones, planillas de calificaciones, plan de clases, informe académico y lista de asistencia de alumnos.
- Organizar y registrar según lista oficial reconocida por el Consejo Superior Ejecutivo las documentaciones pertinentes a los alumnos de matriculación, formularios de inscripción, solicitud de becas y ficha del alumno.
- Programar y coordinar las actividades propias para el registro académico de estudiantes conjuntamente con secretaría general y coordinación de carrera.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURIDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: COORDINACIÓN ACADEMICA Y DE CARRERAS**

▪ **AUTORIDAD: COORDINADOR/A ACADÉMICO/A Y DE CARRERAS**

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL COORDINADOR/A ACADEMICO/A Y DE CARRERAS**

- Planificar y organizar el calendario académico semestral por carreras y grupos, para elevar al Consejo Superior Ejecutivo y Dirección general del mismo.
- Proponer al Presidente del Consejo Superior Ejecutivo y la Dirección General candidatos para la asignación de docentes y talleres a ser desarrollados en forma mensual.
- Vigilar la debida ejecución del presente estatuto y los reglamentos de los mismos.
- Informar periódicamente al Consejo Superior Ejecutivo y la Dirección General sobre la ejecución de los procesos académicos registrados según informes de los docentes y evaluar el cumplimiento de los planes y programas en la ejecución del desarrollo curricular y elevar informe al Consejo Superior Ejecutivo y D.G.
- Acompañar las inquietudes y solicitudes de los alumnos y docentes ante el Consejo Superior Ejecutivo y la Dirección general, recepcionada por nota.
- Recepcionar y organizar conjuntamente con la Unidad de Evaluación la elaboración de los exámenes para su correspondiente aprobación y elaboración de los exámenes de regularizaciones, complementario y extraordinario conforme al calendario institucional para la correspondiente evaluación.
- Vigilar la disciplina en la Unidad Pedagógica.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

■ DENOMINACIÓN: COORDINACIÓN DE PASANTÍA

■ AUTORIDAD: COORDINADOR/A DE PASANTÍA

■ DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL COORDINADOR/A DE PASANTÍA

- Dirigir, organizar y gestionar las Prácticas y Pasantías Profesionales de los estudiantes de la Carrera Profesional.
- Formular el plan de trabajo semestral de Prácticas y Pasantías Profesionales.
- Coordinar, programar y ejecutar las actividades de los grupos de trabajo para finalmente lograr los objetivos previstos.
- Elaborar cronogramas de trabajo.
- Supervisar las tareas asignadas al equipo.
- Fomentar la participación y el espíritu del trabajo en equipo.
- Liderar la planeación, organización y ejecución de proyectos sociales articulados a la práctica y su incidencia en la formación integral de los futuros profesionales.
- Atender, valorar y canalizar con quien corresponda las necesidades y peticiones de los campos de práctica y de los estudiantes practicantes.
- Ser agente fundamental en el proceso evaluador, y para el control y supervisión del desarrollo, evaluación y mejora de las prácticas.
- Coordinar las prácticas, velar por su adecuado desarrollo y remitir la información que sobre ello le requiera el departamento competente en materia de educación.
- Asignar la tutoría de las prácticas de cada estudiante entre el personal docente acreditado para ello. Para la asignación se tendrá en cuenta la disponibilidad personal, la experiencia profesional y la experiencia previa en formación profesional.
- Colaborar con los referentes de la institución con el fin de coordinar la labor a realizar en el campo de práctica y en las aulas.
- Concretar el papel de cada tutor o tutora en el proceso de formación de las y los estudiantes en prácticas.
- Preparar el calendario de las reuniones de los referentes del campo de práctica con los y las tutoras del alumnado en prácticas.
- Ejecutar las normativas y reglamentos establecidos por el CSE y la institución.
- Organizar y registrar el archivo en orden cronológico correspondiente a los procesos de prácticas y pasantías profesionales de los estudiantes.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

- **DENOMINACIÓN: TUTOR DE PASANTÍAS**

- **AUTORIDAD: TUTOR DE PASANTÍAS**

- **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL TUTOR DE PASANTÍAS**

- Orientar a los estudiantes en la definición de su Plan de trabajo.
 - Formular junto al coordinador de pasantías el plan de trabajo semestral de Prácticas y Pasantías profesionales.
 - Coordinar, programar y ejecutar con el coordinador las actividades de los grupos de trabajo para finalmente lograr los objetivos previstos.
 - Ejecutar con los estudiantes el cronograma de trabajo.
 - Supervisar en forma inmediata las tareas asignadas al equipo.
 - Inculcar la participación y el espíritu del trabajo en equipo.
 - Ejecutar con los estudiantes los proyectos sociales articulados a la práctica y su incidencia en la formación integral de los futuros profesionales.
 - Acompañar a los estudiantes a realizar las tareas en el campo de práctica y en las aulas.
 - Desempeñar con responsabilidad, decoro y buenas prácticas el papel de tutor o tutora en el proceso de formación de las y los estudiantes en las prácticas asignadas.
 - Documentar y registrar los procesos de Desarrollo por Proyecto de prácticas profesionales y de pasantías con sus evidencias correspondientes.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: UNIDAD DE EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA.**

- **AUTORIDAD: JEFATURA DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA**

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL JEFATURA DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA**

- Controlar, corregir y evaluar como también aprobar los planes académicos presentados por los docentes.
- Corregir y controlar la elaboración de los exámenes conforme al sistema de calificación y evaluación establecido por la Institución.
- Orientar a los docentes sobre los procedimientos de evaluación establecidos por la Institución como así también el formato oficial de presentación del informe académico, plan de clases, actas y planillas de calificaciones.
- Recepcionar y controlar las planillas y actas de calificaciones para su posterior entrega y registro a la Coordinación Académica y Registro Curricular.
- Organizar cursos talleres con los docentes sobre procedimientos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje y didáctica sobre planes y programas en cuanto a sistema de evaluación programación y evaluación, como también sobre los multimedios educativos para una pedagogía dinámica en la educación superior.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ DENOMINACIÓN: DOCENTE

▪ DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DOCENTE

- Dictar cursos y dirigir las investigaciones respectivas asignaturas cumpliendo las disposiciones, normativas y reglamentaciones establecidas por la institución.
- Proponer, planificar y preparar cursos acordes a la materia asignada para su aprobación o rechazo por la Dirección General y el CSE.
- Dar clases y demostraciones conforme a lo establecido según contrato académico sobre prestación de servicio en la modalidad presencial y virtual.
- Evaluar el progreso de los estudiantes y escribir informes sobre él.
- Preparar, corregir ejercicios y exámenes.
- Acompañar actividades extracurriculares establecidas por la Dirección General y el CSE.
- Liderar equipos de trabajo académico con autoridades académicas y pares previa autorización por la, Dirección General, Dirección Académica y CSE.
- Presentar el Plan de Clases y cronograma de actividades conforme a lo establecido según el reglamento académico y reglamento de evaluación.
- Documentar la actividad pedagógica de aula, que evidencien los tipos de actividades, las diferentes metodologías y técnicas didácticas y el tipo de evaluación empleado.
- Orientar el proceso de aprendizaje, al logro de las competencias previstas en el Perfil de Egreso.
- Propiciar situaciones didácticas que garanticen el desarrollo de capacidades cognitivas, habilidades, destrezas y actitudes, en un clima pedagógico, que posibilite la libertad de expresión, la discusión de ideas, la comunicación dialógica, el juicio crítico, la puesta en común y otras capacidades.
- Asistir puntualmente al Instituto para desarrollar sus clases de acuerdo al horario establecido y permanecer para el efecto durante ese tiempo en aula u otros lugares conforme a las características del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Solicitar a la Dirección General y comunicar a la Dirección Académica con 24 hs. de anticipación los permisos por motivos particulares.
- Presentar a la Secretaría Académica los certificados médicos que justifiquen los permisos por motivos de salud.
- Prever el auxiliar de la enseñanza para cubrir el servicio docente en casos de ausencias por motivos particulares o de salud.
- Proveer al auxiliar de la enseñanza el plan de clase para el o los días de ausencia y presentar una copia al servicio de evaluación
- Registrar en el informe académico de registro físico y virtual los datos, conforme a los criterios institucionales.
- Participar de las reuniones y otras actividades académicas tales como: conferencias, seminarios, cursos de capacitación, congresos, simposios, coloquios, y otros tipos de reuniones organizadas por la Institución.
- Participar de la evaluación y/o revisión de planes curriculares por convocatoria del CSE.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

- Formar parte del Comité de Gestión de Calidad y trabajar para el logro de las metas previstas institucionalmente como aporte académico voluntario.
- Elevar semestralmente un informe valorativo a la Dirección Académica y Dirección General sobre el proceso y el producto del desarrollo de sus respectivas cátedras.
- Actuar de conformidad a los principios éticos de la profesión docente y al Código de Ética de la institución.



Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcay@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

- **DENOMINACIÓN: ESTUDIANTE Y/O ALUMNOS**
- **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ESTUDIANTE**

- Adquirir conocimientos.
- Asumir prácticas sociales de su área profesional.
- Transferir lo aprendido y poseer conciencia crítica.
- Participar activamente de las propuestas académicas curriculares y extracurriculares.
- Cumplir con las exigencias establecidas en el Reglamento Académico.
- Comprometerse, dentro del grupo, para el logro de un aprendizaje de comprensión, entendimiento y asimilación efectivo.
- Conformar el Comité de Gestión de Calidad y el Consejo Académico.
- Dar cumplimiento a lo establecido por las reglamentaciones institucionales y aquellas establecidas por el CSE.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

■ **DENOMINACIÓN: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ORIENTACIÓN METODOLÓGICA**

- **AUTORIDAD: JEFATURA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ORIENTACIÓN METODOLÓGICA**

■ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ORIENTACIÓN METODOLÓGICA**

- Plantear y organizar los talleres metodológicos y asignación de docentes tutores para la confirmación y la aprobación del Consejo Superior Ejecutivo.
- Recepción y corrección de los borradores de los trabajos finales de grado para el correspondiente dictamen y aprobación por resolución del consejo para la habilitación de la mesa examinadora.
- Organizar las mesas examinadoras según calendario de defensas establecidas por el Consejo Superior Ejecutivo con la propuesta de los miembros para su aprobación.
- Recepción de las actas de defensa y los duplicados de los trabajos finales de grado su correspondiente firma, registro y anexo para la biblioteca institucional.
- Organización y archivo de los documentos de proceso metodológico para su correspondiente dictamen y elevación a la Secretaría General y Dirección General.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

■ DENOMINACIÓN: TUTOTES DE TFG-P

■ AUTORIDAD: TUTORES

■ DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS TUTORES DE TFG-P

- Apoyar a los estudiantes en la definición de su proyecto final.
- Asesorar, orientar al alumno con rigor científico, en el proceso de la elaboración de trabajos finales de Grados y Postgrado o Proyecto en base a los reglamentos establecidos. Así mismo, la aplicación detallada de las Normas de Estudio aprobada en la institución, para la elaboración y presentación de trabajos académicos de grado y postgrado.
- Verificar el contenido y otorgar el VºBº a los proyectos de Trabajo de Grado y Postgrado en las solicitudes de inscripción definitiva de los alumnos.
- Organizar, registrar y elevar los trabajos finales de grado y Post Grado controlado al Unidad de Investigación y Orientación Metodológica para su dictamen con copia la Dirección de General y CSE.
- Asesorar oportunamente y documentar todas las consultas del alumno.
- Velar por el cumplimiento de las actividades y cronograma indicado en el anteproyecto y registrar todas las actividades del estudiante.
- Certificar que el trabajo del proyecto de grado y postgrado fue elaborado en forma original por el estudiante:
 - En su contenido.
 - Forma.
 - Bibliografía utilizada.
- Evaluar en carácter formativo, sistemáticamente, el proceso de la elaboración del proyecto de acuerdo a los criterios de la investigación científica.
- Registrar el progreso del estudiante y elevar informes a la Dirección General.
- Elevar un informe que certifique la calidad del trabajo y autorice la presentación del trabajo final de grado y/o posgrado a las autoridades pertinentes una vez culminado el trabajo.
- Elevar anualmente un informe valorativo al Unidad de Evaluación y Orientación Pedagógica sobre la cantidad de alumnos en proceso de elaboración de Proyectos a su cargo, la cantidad de alumnos que han presentado su trabajo y están en espera de fecha de defensa y la cantidad de alumnos que han defendido sus respectivos Trabajos de grado y postgrado, como resultado del desarrollo de sus respectivas funciones.
- Las demás que le designe su superior inmediato o mandato de la Dirección General y CSE.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

- **DENOMINACIÓN: INVESTIGADORES INSTITUCIONALES**

- **AUTORIDAD: INVESTIGADORES INSTITUCIONALES**

- DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE INVESTIGADORES INSTITUCIONALES.**

- Se encarga de resaltar algunos problemas que prevalecen en la sociedad, los cuales podrían estar relacionados con normas culturales, salud, educación, ciertas prácticas, etc.
- Enfocar su atención completa en temas clave.
- Trabajar con un equipo de otros investigadores y comités para planificar los objetivos de la investigación y los parámetros de prueba.
- Identifican métodos de investigación, variables, técnicas de recopilación de datos y métodos de análisis.
- Monitorear el proyecto para asegurarse de que cumpla con los requisitos y estándares.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

■ DENOMINACIÓN: UNIDAD DE EXTENSIÓN Y APOYO ESTUDIANTIL.

- **AUTORIDAD:** JEFATURA DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN Y APOYO ESTUDIANTIL

■ DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JEFATURA

- Promover la extensión de los Proyectos de intervención hacia la comunidad
- Promover y coordinar acuerdos interinstitucionales: asesorías y convenios de trabajos conjuntos con instituciones locales, nacionales e internacionales con el fin de mejorar el impacto en la zona y el logro de los objetivos del proyecto
- Coordinar las actividades de Extensión Académica, Cultural y Deportiva
- Cooperar con las actividades del estudiantado
- Trabajar coordinadamente con el Comité de delegados de la institución
- Presentar proyectos y asesorar a las actividades tendientes al fortalecimiento de líderes en la Institución.
- Realizar con los Coordinadores y Docentes el análisis del rendimiento académico de los estudiantes y proponer alternativas en la búsqueda de decisiones ante las necesidades particulares de la población estudiantil.
- Evaluar a los aspirantes a becas y proponer el otorgamiento de estos beneficios. Cultura, Deporte o de esparcimiento: La institución, a través de iniciativas propias y convenios con distintas instituciones, ofrece a los estudiantes la posibilidad de desarrollar actividades culturales, deportivas y/o recreativas. Desde el área se trabaja para el desarrollo de estos espacios considerando la importancia de la cultura, la recreación y el deporte para el desarrollo integral del estudiante como ser social.
- Otras funciones que le confiera el/la Directora/a General y el Presidente del Consejo Superior Ejecutivo.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: EXTENSIÓN**

▪ **AUTORIDAD: RESPONSABLE DE EXTENSIÓN**

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL RESPONSABLE DE EXTENSIÓN**

- Organizar y planificar actividades de servicio comunitario como parte de la extensión y vinculación con el entorno.
- Informar trimestralmente al Coordinador de Extensión de las actividades realizadas.
- Gerenciar las diferentes actividades relacionadas a movilidad académica
- Gerenciar acciones en el seguimiento de egresados, eventos, idiomas y servicios externos.
- Propiciar las firmas de convenio y acuerdos específicos interinstitucionales.
- Elaborar anualmente el anteproyecto de presupuesto de las actividades de extensión y elevar a las instancias pertinentes en tiempo y forma.
- Establecer contactos con personas físicas y jurídicas, nacionales e internacionales, con el objeto de gestionar recursos para la extensión.
- Difundir las actividades de extensión realizadas.
- Proponer al CSE para su aprobación las Actividades de Extensión para la elaboración del Plan Anual Académico.
- Mantener un banco de datos de los proyectos y de las actividades de extensión, con preferencia a través de medios electrónicos y audiovisuales.
- Llevar un registro de las personas que han participado en las actividades de extensión (docentes, investigadores, científicos, graduados, estudiantes, funcionarios, comunidad beneficiada).
- Elaborar y remitir otros informes de su competencia cuando así lo peticione las autoridades de la institución.
- Proponer a la Dirección General y por su intermedio al CSE actividades que pueden ser: cursos extracurriculares, campañas de concientización, actos culturales, actividades deportivas, publicaciones, congresos, seminarios, simposios, foros, paneles, conferencias, videoconferencias, exposiciones, movilidad.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

- **DENOMINACIÓN: BIENESTAR ESTUDIANTIL.**

- **AUTORIDAD: RESPONSABLE DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

- **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL RESPONSABLE DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

- Orientar a los estudiantes en la realización de todo tipo de trámites a nivel de la institución.
- Promover y difundir información referente a: educación, ciencia, cultura, arte, salud física y mental, complementarias a la formación integral profesional del estudiante.
- Difundir las diferentes normativas de la institución que atañen al estudiante.
- Coordinar con los representantes de Estudiantes de la Institución, actividades culturales, deportivas, esparcimiento o promoción que tiendan al bienestar estudiantil.
- Brindar atención personalizada y asesoramiento académico y disciplinario a los estudiantes.
- Otras funciones que le sean asignadas por la Coordinación.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: BECAS**

▪ **AUTORIDAD: RESPONSABLE DE BECAS**

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL RESPONSABLE DE EXTENSIÓN**

- Asesorar a los estudiantes sobre la gestión de becas y convenios para estudios a nivel nacional y/o internacional.
- Difundir la información sobre becas, actividades de la institución.
- Organizar el archivo de becas para estudiantes otorgados por la institución.
- Gestionar y supervisar los procesos de designación de cupos de becas en los distintos programas becarios que se encuentran bajo la órbita de la institución.



Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: BIBLIOTECA**

▪ **AUTORIDAD: RESPONSABLE DE BIBLIOTECA**

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL RESPONSABLE DE BIBLIOTECA**

- Efectuar la calificación y catalogación, así como la clasificación y codificación del material bibliográfico de acuerdo a sistemas y/o métodos específicos.
- Registrar y efectuar un seguimiento a los materiales bibliográficos prestados y devueltos.
- Realizar estadísticas mensuales y anuales sobre los servicios prestados.
- Elaborar listas e informar sobre las nuevas adquisiciones de materiales bibliográficos.
- Ejecutar y supervisar la realización anual del inventario.
- Colaborar en las actividades de extensión cultural.
- Atender consultas simples y proponer bibliografía sobre materias específicas.
- Ofrecer servicios de información a los usuarios internos y externos mediante préstamos de material bibliográfico.
- Confeccionar el registro de suscripciones.
- Las demás que le asigne el Director Académico, Dirección General y CSE.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURIDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

■ DENOMINACIÓN: UNIDAD DE INFORMATICA Y SISTEMA VIRTUAL

- **AUTORIDAD:** JEFATURA DE LA UNIDAD DE INFORMATICA Y SISTEMA VIRTUAL

Será nombrado por el Consejo Superior Ejecutivo

■ DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE INFORMATICA Y SISTEMA VIRTUAL

- Elaborar políticas, normas para los sistemas informáticos y, enmarcados dentro de las políticas del Instituto.
- Administrar las redes informáticas, relacionadas a sistemas de informáticos.
- Planificar, ejecutar e implementar la instalación, configuración y soporte de redes informáticos relacionados a sistemas de información que apoyen a la gestión de los diferentes departamentos que componen la institución.
- Actualizar y verificar permanentemente las informaciones en la página web.
- Proponer la capacitación del personal usuario de los sistemas informáticos y de aquellos a ser implementados.
- Realizar el seguimiento del mantenimiento y reparación de los equipos informáticos de las distintas unidades sean atendidas adecuadamente.
- Elaborar y proponer las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos informáticos y software a ser adquiridos por la Institución.
- Configurar y controlar los equipos con acceso a Internet para las actividades de funcionarios, docente y alumnos.
- Investigar y proponer cambios o actualizaciones de tecnología.
- Otras funciones asignadas por el Director General y CSE.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

■ DENOMINACIÓN: TUTORES DE INFORMÁTICA

■ AUTORIDAD: TUTORES

■ DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS TUTORES DE INFORMÁTICA

- Cumplir con la tutoría a estudiantes dentro del marco educativo.
- Asistir a los estudiantes en el uso de la Biblioteca Virtual y el Sistema Virtual de Enseñanza.
- Orientar a los estudiantes en el manejo de los programas y plataformas educativas sin intervenir en la configuración de los sistemas.
- Facilitar el acceso a recursos de aprendizaje digital y asesorar sobre el uso de las herramientas disponibles.
- Ayudar a los estudiantes a navegar en el Sistema Virtual, orientados y Biblioteca Jurídica, sobre el uso de las herramientas sin intervenir en los permisos, configuraciones o datos de los usuarios de la Sala de Informática.
- Reportar inmediatamente cualquier falla técnica, incidencia de seguridad o anomalía en el uso de los equipos al personal de la Unidad de Informática y Sistema Virtual.
- Supervisar el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas por la Institución por parte de los alumnos.
- Colaborar con la Unidad de Informática en la resolución de problemas técnicos y mantener el buen funcionamiento en la sala de Informática.
- Remitir informe mensual sobre el uso de la sala, manejo de recursos de la sala de informática a la Unidad de Informática y Sistema Virtual.
- Las demás que le designe su superior inmediato o mandato de la Dirección General y CSE.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

▪ **DENOMINACIÓN: MESA DE ENTRADA**

▪ **AUTORIDAD: ENCARGADO DE MESA DE ENTRADA**

▪ **DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ENCARGADO DE MESA DE ENTRADA**

- Recepcionar, registrar y derivar toda la correspondencia, notas, solicitudes y documentos dirigidos a la Institución, asegurando su correcta tramitación.
- Mantener actualizado el libro de entrada y salida de documentos, tanto en formato físico como digital.
- Clasificar la documentación recibida según su naturaleza y destino, garantizando la confidencialidad y trazabilidad de la información.
- Verificar la integridad y los anexos de cada expediente antes de su remisión a las unidades o autoridades correspondientes.
- Canalizar las notas y solicitudes hacia las dependencias correspondientes, conforme a las disposiciones del Consejo Superior Ejecutivo y la Secretaría General.
- Controlar los plazos de respuesta de los documentos remitidos y realizar el seguimiento de los trámites pendientes.
- Elaborar reportes periódicos sobre el flujo documental institucional, informando a la Secretaría General y Dirección General.
- Colaborar con la Unidad de Archivo y Gestión Documental en la organización y conservación de los expedientes institucionales.
- Garantizar la atención cordial y eficiente a estudiantes, docentes, funcionarios y público externo que presente solicitudes o trámites en la institución.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas del Consejo Superior Ejecutivo y la Secretaría General.

▪ **PERFIL PARA EL CARGO:**

- Formación en gestión administrativa o secretarial.
- Experiencia mínima de dos años en atención institucional y manejo documental.
- Conocimientos básicos en sistemas de registro, control y archivo.
- Capacidad organizativa, discreción y responsabilidad en el manejo de documentación oficial.


.....
Dr. Emilio Armando Guevara Troche
Presidente del Consejo Superior Académico

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

Acta N° 31/2025

Cnel. Oviedo, 09 de enero 2025

En la Sede Central del INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGOGICAS “EDUPCA”, CREADA POR LEY DE LA NACION N 3693/2008, ubicada en la ciudad de Cnel. Oviedo, siendo las 19:00 horas del día Jueves 09 del mes de enero del 2025, se reunieron los miembros del Consejo Superior Ejecutivo bajo la presidencia del Dr. Emilio Armando Guevara Troche, Presidente del Consejo Superior Ejecutivo, la Dra. Luz María Benegas de Guevara, Vicepresidenta del Consejo Superior Ejecutivo, el Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas, Miembro del Consejo Superior Ejecutivo y el Dr. Martín Iván Schmeda, Secretario General, del Consejo Superior Ejecutivo, con el objetivo de revisar y aprobar:

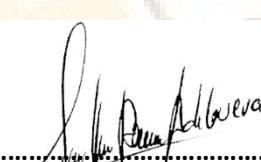
LA ADECUACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA”.

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia para el buen desempeño de la institución, revisar y aprobar el punto mencionado anteriormente.

SE RESUELVE:

Aprobar las adecuaciones del Manual de Organización y Funciones y el Organigrama Institucional, conforme a los propuesto por el Consejo Superior Académico.


.....
Mg. Luz María Benegas de Guevara
Vicepresidenta del C.S.E.


.....
Dr. Emilio Armando Guevara Troche
Presidente del C.S.E.


.....
Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas
Miembro C.S.E.


.....
Mg. Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú
Secretario General del C.S.E.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

MEMORÁNDUM N° 31/2025

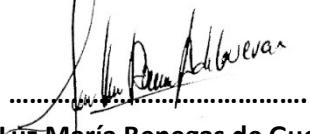
DE: CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

A: Consejo Superior Académico

C.C.: Comité de Gestión de Calidad

OBJETO: Remitir la aprobación de las adecuaciones del Manual de Funciones y el Organigrama correspondientes al año 2025

FECHA: 10-01-2025


Mg. Luz María Benegas de Guevara
Vice Presidenta del C.S.E.

Por el presente documento El Consejo Superior Ejecutivo del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA” remite la aprobación de las adecuaciones del Manual de Organización y Funciones y el Organigrama correspondientes al año 2025. Se adjuntan Resolución C.S.E.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

RESOLUCIÓN N° 31/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADECUACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA”.

Cnel. Oviedo, 10 enero del 2.025

VISTO: La necesidad de aprobar las adecuaciones del Manual de Organización y Funciones y el Organigrama Institucional, de la Sede Central de Coronel Oviedo, Departamento Caaguazú, año 2.025.

CONSIDERANDO: QUE, nuestra **Carta Magna** en su **Artículo 79 De las Universidades e Institutos Superiores** expresa: “*La finalidad principal de las Universidades y de los Institutos Superiores serán la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria*”;

QUE, La Ley 3693/2008 de creación, por la cual se denomina Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”, habilita a la misma, a emitir Títulos de Grado y Post Grado en el ámbito de las Ciencias Jurídicas.

QUE, por unanimidad el Consejo Superior Ejecutivo ha dictaminado la necesidad de aprobar las adecuaciones del Manual de Organización y Funciones y el Organigrama Institucional, conforme a los propuesto por el Consejo Superior Académico, según Memorándum N° 01 de fecha 03/01/2025, ajustados a las necesidades del proceso académico y financiero de la Institución como así también conforme a lo establecido en los estatutos de la Institución quien habilita la creación de las diferentes documentaciones y órganos de competencia para el buen desenvolvimiento Institucional del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”.

QUE, A fin de proseguir con las actividades Académicas del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.

Por tanto y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA” CREADA POR LEY 3693/2008;

RESUELVE

- ❖ **Artículo 1. APROBAR LA ADECUACION DEL MANUAL DE FUNCIONES Y ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.**
- ❖ **Artículo 2. SOCIALIZAR Y COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.**

Mg. Luz María Benegas de Guevara
Vice Presidenta del C.S.E.

Mg. Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú
Secretario General del C.S.E.

Dr. Emilio Armando Guevara Troche
Presidente del C.S.E.

Visión: La Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0521) 441 614 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay